

Escancar
22-08-07
qms

Expediente: 93125

25719

Quito, 17 de agosto del 2007

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
En su despacho

De nuestras consideraciones:

Quito USD 1,00

David
12h00

93125

Para los fines legales consiguientes, adjuntamos a la presente la tercera copia certificada de la escritura de Cesión de Participaciones de la Compañía "PROMOTORA INCOGRES CIA. LTDA.", otorgada el 30 de julio del año 2007 en la Notaria Cuadragésima del Distrito Metropolitano de Quito, debidamente marginada en la respectiva Notaría y en el Registro Mercantil del mismo Distrito.

Se dignará disponer se nos confiera la Lista actualizada de Socios de la Compañía PROMOTORA INCOGRES CIA. LTDA.

Expresamos nuestro reconocimiento por la atención dispensada.

Muy atentamente,

PROMOTORA INCOGRES CIA. LTDA.

Lionel Court Silva
Gerente General

OK DM

Dr. Carlos Garzón Páez
Abogado Mat. 1610-CAP
C.C. 170116970-6

- Cesión de participaciones ingresada al sistema
- Adj. nómina de socios

DM 22/08/2007

**DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO**

**CESION DE PARTICIPACIONES
QUE SE REALIZA EN LA COMPAÑÍA
PROMOTORA INCOGRES CIA. LTDA.
QUE OTORGA
LA COMPAÑÍA INMOGRECO CIA. LTDA.
A FAVOR DEL
ING. ANDRÉS LIONEL COURT BENÍTEZ
SRA. MARÍA CECILIA LÓPEZ VÁSCONEZ**

CUANTIA: US \$ 3.000,00

DI 6 COPIAS

JIP

Escritura número 3514 . -

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador hoy día treinta de Julio del año dos mil siete, ante mi Doctor **OSWALDO MEJIA ESPINOSA**, Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, comparecen: Por una parte en calidad de Cedente el Ingeniero **JAVIER COURT BENÍTEZ**, a nombre y en representación de la Compañía **INMOGRECO CIA. LTDA.**, en su calidad de Gerente General y como tal su Representante Legal, debidamente acreditado según aparece de su nombramiento que se agrega; y, por otra parte en calidad de Cesionarios los señores Ingeniero **ANDRÉS LIONEL COURT BENÍTEZ**, de estado civil casado; y señora **MARÍA CECILIA LÓPEZ VÁSCONEZ**, de estado civil casada, ambos por sus propios y correspondientes derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación que en fotocopias se

agregan, bien instruidos por mi el Notario en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo tenor que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En su Registro de Escrituras Públicas, sírvase incorporar una de la que conste la Transferencia de Participaciones Sociales de la Compañía “PROMOTORA INCOGRES CIA. LTDA.”, con arreglo a las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES. Comparecen al otorgamiento de esta escritura las siguientes personas: Ingeniero Javier Court Benítez, Gerente General de la Compañía INMOGRECO CIA. LTDA. conforme se acredita con el nombramiento inscrito que se incorpora como habilitante a la presente escritura, en calidad de Representante Legal de la Compañía CEDENTE; y en calidad de CESIONARIOS el Ingeniero Andrés Lionel Court Benítez y señora María Cecilia López Vásquez. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, domiciliados en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, mayores de edad, siendo hábiles en derecho para obligarse y contratar, que concurren por sus propios derechos. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) PROMOTORA INCOGRES CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada el trece de junio del año dos mil dos, en la Notaría Cuadragésima del Distrito Metropolitano de Quito, legalmente inscrita el dos de julio del año dos mil dos, en el Registro Mercantil de Quito. b) Por escritura celebrada en la Notaría Cuadragésima de Quito el catorce de junio del año dos mil siete, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el dos de julio del año dos mil siete, se prorrogó el plazo de duración de la Compañía y reformó sus estatutos. c) La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía “PROMOTORA INCOGRES CIA. LTDA.”, celebrada en Quito, el día martes veinticuatro de julio del año dos mil siete acordó con el consentimiento unánime de los socios que representan la totalidad del capital social, la transferencia de las participaciones sociales que más adelante se expresan y la

**DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO**

admisión de un nuevo socio, todo de conformidad con lo previsto en el literal f) del Artículo ciento dieciocho de la Ley de Compañías. TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES. Con estos antecedentes el Ingeniero Javier Court Benítez, Gerente General y Representante Legal de la Compañía INMOGRECO CIA. LTDA., legalmente autorizado en forma libre y voluntaria transfiere: mil participaciones sociales de propiedad de la Compañía que representa a favor de la señora María Cecilia López Vásconez; y, dos mil participaciones sociales de propiedad de la misma Compañía a favor del Ingeniero Andrés Lionel Court Benítez. Todas las participaciones sociales son de un dólar de los Estados Unidos de América de valor cada una y que forman parte del capital social de la Compañía "PROMOTORA INCOGRES CIA. LTDA.", y que se transfieren en su valor nominal. La señora María Cecilia López Vásconez y el Ingeniero Andrés Lionel Court Benítez en su calidad de Cesionarios declaran que aceptan las transferencias de estas participaciones sociales hechas a su favor y por ser efectuadas en seguridad de sus intereses. Se deja constancia que las citadas cesiones de participaciones se efectúan sin reserva de ninguna naturaleza, declarando el Representante Legal de la Compañía Cedente que no tienen reclamo alguno que formular. CUARTA: INTEGRACIÓN DE CAPITAL.- Luego de las transferencias referidas, el capital social de la compañía "PROMOTORA INCOGRES CIA. LTDA.", se halla integrado de la siguiente manera:

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

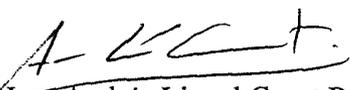
<u>NOMBRE</u>	<u>CAPITAL USD. \$</u>	<u>No. PARTICIPACIONES</u>
INMOGRECO CIA. LTDA	8.000	8.000
GRUPO SOTO HURTADO CIA. LTDA.	6.000	6.000
MARÍA CECILIA LÓPEZ VÁSCONEZ	2.000	2.000
ING. ANDRÉS LIONEL COURT BENÍTEZ	2.000	2.000
<u>TOTAL:</u>	18.000	18.000

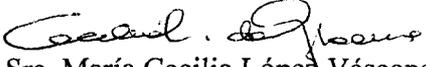


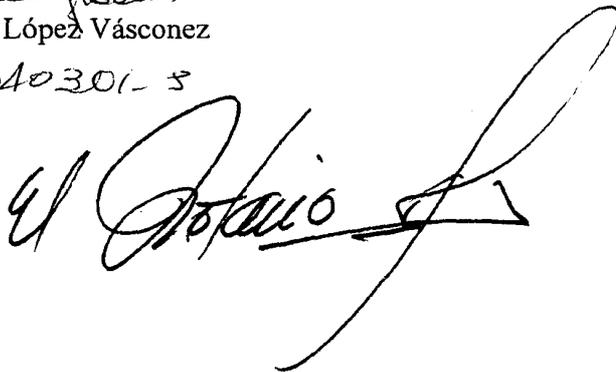
Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

QUINTA. CUANTÍA, DOCUMENTOS QUE SE AGREGAN Y PETICIÓN FINAL AL SEÑOR NOTARIO. La cuantía de esta escritura es la determinada por el valor de la cesión de las participaciones sociales, esto es tres mil dólares de los Estados Unidos de América, que han sido pagados por los cesionarios a la Compañía Cedente.- El señor Notario se servirá además de las cláusulas de estilo para la plena eficacia de la presente escritura, agregar la certificación conferida por el Representante Legal de la Compañía "PROMOTORA INCOGRES CIA. LTDA." y el nombramiento del mismo. **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agregan, la misma que se halla firmada por el Doctor Carlos Garzón Páez, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número mil seiscientos diez. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario, se afirman y ratifican en todas sus partes, y firman conmigo en unidad de acto. De todo lo cual doy fe.


Ing. Javier Court Benítez
C.C. Nro. 170669432-8


Ing. Andrés Lionel Court Benítez
C.C. Nro. 170474965-2


Sra. María Cecilia López Vásconez
C.C. Nro. 170040301-5



CERTIFICADO

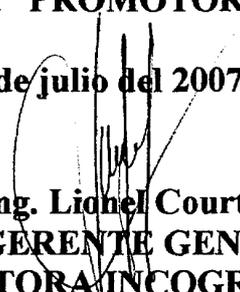
Yo, Ing. Lionel Court Silva, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía "PROMOTORA INCOGRES CIA. LTDA.", según consta del nombramiento adjunto, certifico que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la indicada Compañía, celebrada en Quito el día martes 24 de julio del 2007, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 113 y 118, literal f) de la Ley de Compañías, AUTORIZO con el consentimiento unánime del capital social, las siguientes transferencias de participaciones sociales:

- A) En favor de la señora María Cecilia López Vásconez, mil participaciones sociales de propiedad de la Compañía Inmogreco Cia. Ltda.

- B) En favor del Ing. Andrés Lionel Court Benítez dos mil participaciones sociales de propiedad de la Compañía Inmogreco Cia. Ltda. En virtud de dicha transferencia fue admitido como nuevo socio.

Todas las participaciones sociales son de un dólar de los Estados Unidos de América de valor cada una y forman parte del capital social de la Compañía "PROMOTORA INCOGRES CIA. LTDA."

Quito, 24 de julio del 2007


Ing. Lionel Court Silva
GERENTE GENERAL
PROMOTORA INCOGRES CIA. LTDA.



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 1706694328

IDENTIFICACION BENITEZ JAVIER EDUARDO
 DOMICILIO QUITO BENI CAZAR

QUITO

REGIA DE NACIMIENTO REGISTRO

PICHINCHA / QUITO

IDENTIFICACION BENI CAZAR

FIRMA DEL CEDULADO

ECUADOR TANA ***** E908312222

PROFESION PAMELA MORA NASBIGNEZ

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

EDUCACION MICHEL RAFAEL COURT PROFESOR

MADRE ROSA AGUSTA BENITEZ

FECHA DE NACIMIENTO DE LA MADRE 13/01/2004

FECHA DE NACIMIENTO

REPUBLICA DEL ECUADOR

FORMA REN Pch 0900437

POLGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 CONSULTA POPULAR NACIONAL
 18 DE ABRIL DE 2007

Consulta 2007

010-0088 NUMERO
 1706694328 CEDULA

COURT BENITEZ JAVIER EDUARDO

PICHINCHA PROVINCIA
 CHAUPICRUZ PARROQUIA

QUITO CANTON

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEELEBRACION

CEDULA de CIUDADANIA No. 170474565-8

COURT BENITEZ ANDRES LIONEL
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 13 OCTUBRE 1974
 FECHA DE NACIMIENTO 13/10/74
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ 1974


 FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** E333312222

CASADA MONICA ELEANA LANAS RAMOS
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 LIONEL R COURT
 MARIA R BENITEZ
 30/08/2006
 REN 1996217


 PULGAR DERECHO




Dr. Casvaldo Mejia Espinosa



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y EDUCACION

CIUDADANIA 170040301-5

LOPEZ VASCONEZ MARIA CECILIA

PICHINCHA/QUITO/BONZALEZ SUAREZ

26 OCTUBRE 1945

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 007 0255 06157 F

PICHINCHA/QUITO

BONZALEZ SUAREZ 1945

Carid. de Greene
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** E133313222

CASADO CARLOS GREENE MUNOZ

SUPERIOR SECRETARIA

FRANCISCO LOPEZ PROF. CCUP

MARIA VASCONEZ

QUITO

21/03/2003

21/03/2003

FECHA DE CADUCIDAD

REN 0515348

Pch

[Signature]

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
CONSULTA POPULAR NACIONAL
14 DE ABRIL DE 2007

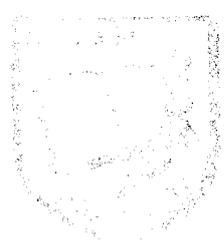
Consulta 2007

126-0103

170040301-5

LOPEZ VASCONEZ MARIA CECILIA

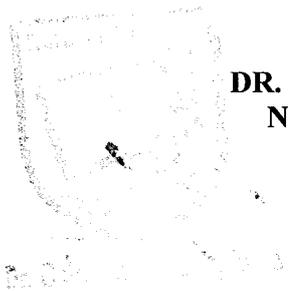
Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta
TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito,
a treinta de Julio del año dos mil siete.



Dr. OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGÉSIMO DE QUITO

RS-

ZON: Tomé nota de la cesión de participaciones que antecede, al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía PROMOTORA INCOGRES CIA. LTDA., otorgada ante mí el trece de Junio del año dos mil dos. Quito, a treinta de Julio del año dos mil siete.



DR. OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGÉSIMO
DEL CANTÓN QUITO

A large, stylized handwritten signature in black ink, written over the printed name of the notary.



A small, handwritten mark or signature located at the bottom right corner of the page.



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: En esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 2201 del Registro Mercantil de dos de julio de dos mil dos, a fs. 1894, Tomo 133, correspondiente a la Compañía "**PROMOTORA INCOGRES CÍA. LTDA.**", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a nueve de agosto del año dos mil siete.- **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ng.-

